



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2024, EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 210

PUNTA ARENAS, 17 DE JULIO DE 2024

VISTO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/169, de 16 de febrero de 2024, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, Concurso 2024, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta N° 272/409, de 19 de abril de 2024, y la resolución exenta N° 272/441, de 06 de mayo de 2024, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario del proceso concursal; la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/224, de 4 de marzo de 2024, que aprueba convenio de colaboración que indica, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; la resolución exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la resolución exenta N° 272/1275, de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/169, de fecha 16 de febrero de 2024, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2024, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, los consejos regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el consejo de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena sesionó y priorizó con fecha 10 de julio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13 de las Bases del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”, se establece que “la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales”.

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante las resoluciones exentas N°272/1449, de fecha 07 de octubre de 2016, y N° 272/1275, de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”:

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL

Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	99154	65196160-2	CLUB DE ADULTO MAYOR JÓVENES DE ANTAÑO	FORTALECIENDO SUSTENTABILIDAD EN LOS BARRIOS	\$ 1.976.074
2	96995	65180351-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ROSAS SILVESTRES LIMITADA	PROGRAMA PILOTO DE COHESIÓN SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	\$ 2.000.000
3	95276	65191649-6	MANOS CREADORAS DE PUERTO EDÉN	COCINANDO SUEÑOS: TALLERES DE REPOSTERÍA Y COCINA PARA AGRUPACIÓN MANOS CREADORAS DE PUERTO EDÉN	\$ 1.941.195
4	101515	65000518-K	CONSEJO DE DESARROLLO DE ATENCIÓN PRIMARIA CONSULTORIO DR JUAN DAMIANOVIC	MENARQUIA AMIGABLE	\$ 1.810.000
5	93736	71165700-2	JUNTA DE VECINOS Nº 07 CHILE NUEVO	CRECIENDO A TRAVÉS DEL MARKETING	\$ 2.000.000
6	95573	53308168-1	CENTRO DE PADRES ESCUELA NICOLÁS MLADINIC	HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES QUE FACILITAN EL APRENDIZAJE EN EL AULA	\$ 2.000.000
7	93981	65219275-0	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO JUAN PABLO II	MUJERES CREANDO DESDE EL BARRIO	\$ 1.810.382
8	98617	65062651-6	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL AMIGOS DEL CENTRO JUAN WESLEY	ESCUELA DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y ASOCIATIVIDAD: CICLOS DE TALLERES Y APRENDIZAJES PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 2.000.000
9	101198	65061318-K	ASOCIACIÓN INDÍGENA KETRAWE MAPU	TALLER IV GAMA	\$ 1.999.997
10	94995	74113400-4	CLUB DEPORTIVO SOC, CULT. Y RECREATIVO CHARLES DARWIN	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA JÓVENES ESTUDIANTES PUNTA ARENAS	\$ 1.949.970

11	100679	65158469-8	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BORIES	FORTALECIMIENTO DE SOCIAS MEDIANTE EL TRASPASO DE CONOCIMIENTO GASTRONÓMICO	\$ 2.000.000
12	98781	65208746-9	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS ENTRE MADERAS Y LANAS	AUTOCAUIDADO PARA ARTESANAS Y ARTESANOS	\$ 2.000.000
13	96225	65170690-4	COMITÉ DE ADELANTO MARÍA ASUNCIÓN REQUENA	PANTALLAS CREATIVAS	\$ 2.000.000
14	93999	65160685-3	AGRUPACIÓN RESILIENCIA	FORTALECERNOS PARA AFRONTAR LA ADVERSIDAD	\$ 1.993.933
15	91835	74532700-1	CLUB DE ANCIANOS DON BOSCO	FORTALECIENDO NUESTRAS RAÍCES MUSICALES	\$ 2.000.000
16	101116	53322202-1	RAYEN WUINKUL FLOR DE LA CORDILLERA	LAS MANUALIDADES TE AYUDAN A CRECER	\$ 2.000.000
17	89794	65822200-7	GRUPO SCOUT DON BOSCO	SEMBRANDO UN MUNDO MEJOR	\$ 1.930.590
18	96752	71475600-1	JUNTA DE VECINOS N°41 VILLA LAS NIEVES	ROBÓTICA E IMPRESIÓN 3D EN VILLA LAS NIEVES	\$ 2.000.000
19	96381	65195593-9	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA TIERRA AUSTRAL I	FOMENTO DE DERECHOS Y DEBERES EN EL CONDOMINIO SOCIAL TIERRA AUSTRAL 1	\$ 2.000.000
20	101204	65135326-2	JUNTA DE VECINOS CERRO SOMBRERO	ACUARELA PARA LA VIDA	\$ 1.457.500
21	93158	74873500-3	CLUB DE ABUELITOS AMOR Y PAZ	SABIDURÍA, CULTIVO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE NUESTRO HUERTO COMUNITARIO.	\$ 1.930.000
22	99979	75114200-5	CLUB DEPORTIVO PRESIDENTE CARLOS IBAÑEZ	CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ SE CAPACITA EN LESIONES DEPORTIVAS	\$ 2.000.000
23	96232	65023022-1	CLUB ADULTOS MAYORES VIRGEN DE MONSERRAT	APRENDIZAJES BÁSICOS DE NUESTROS SIGNOS VITALES	\$ 1.789.165
24	101192	65096852-2	ASOCIACIÓN INDÍGENA WECHPEPIUKELLEN	ASOCIACIÓN WECHPEPIUKELLEN SE CAPACITA EN SALUD	\$ 2.000.000

25	100653	53297228-0	CLUB DEPORTIVO RUGBY UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	ESCUELA DE RUGBY INFANTIL Y JUVENIL DE PRIMAVERA. UMAG RUGBY CLUB	\$ 2.000.000
26	100717	65494030-4	JUNTA DE VECINOS N°1	TALLERES DE CERÁMICA AL FIN DEL MUNDO	\$ 1.992.000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	97074	65184852-0	LEGOS PATAGONIA	#NIÑECESDEL FUTURO MAGALLANES	\$ 4.000.000

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)”, del presupuesto vigente, para el año 2024, de este Ministerio.

3. **ADJUDÍCASE** los proyectos locales de la modalidad de fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024”:

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	99072	65129299-9	CENTRO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR ESCUELA G9 RAMÓN SERRANO MONTANER	LAS NIÑAS Y NIÑOS SOMOS IMPORTANTES EN TORRES DEL PAINE	\$ 1.965.558
2	96611	65008399-7	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO	RINCÓN PARA EL BIENESTAR EN LA NIÑEZ	\$ 2.000.000
3	99512	65506680-2	AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS ORATORIO JACINTO BOCCO	ORATORIO JACINTO BOCCO FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA	\$ 1.975.000

4	101387	65162710-9	CLUB DEPORTIVO GIMNÁSTICO PUNTA ARENAS	ADQUISICIÓN IMPLEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS	\$ 1.760.010
---	--------	------------	--	--	--------------

4. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes a la cuenta extrapresupuestaria N° 2140507, del presupuesto vigente, para el año 2024, de este Ministerio.

5. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodefortalecimiento.gob.cl.

6. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



ANDRO MIMICA GUERRERO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AMG/AMS/ams

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.